

Montevideo, 15 de octubre de 2024

CIRCULAR N° 2024/13
Ref: Bonificación de la Comisión por el uso de la garantía
SiGa AMBIENTE

A partir del día de la fecha, comenzará a regir y quedará operativo en el software una bonificación en la comisión por el uso de la garantía en las líneas **SiGa Pymes y SiGa Micro** que aplicará para facilitar el financiamiento de sectores o inversiones que contribuyan a una producción más sostenible ambientalmente. La bonificación busca acompañar las medidas de promoción de producción sostenible, por lo que se dispone una reducción del 50% de la comisión cobrada por el uso de la garantía SiGa a un conjunto de empresas que se vinculen directamente a la producción sostenible y a cualquier Mipymes que realicen inversiones que contribuyan a una producción más sostenible ambientalmente.

1. Segmentación de mercado: podrán acceder a SiGa Ambiente las Mipymes que verifiquen alguna de las siguientes condiciones y califiquen para acceder a **SiGa Micro o SiGa Pymes:**

a. se trate de empresas pertenecientes al **sector gestión de residuos**, que cuenten con las habilitaciones correspondientes del Ministerio de Ambiente.

Se incluyen las siguientes clases de empresas (de acuerdo con la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):

- **3700.0** Alcantarillado
- **3811.0** Recolección de desechos no peligrosos
- **3812.0** Recolección de desechos peligrosos
- **3821.0** Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
- **3822.0** Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos
- **3830.0** Recuperación de materiales
- **3900.0** Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de desechos
- **4220.0** Construcción de infraestructura de servicios
- **4620.9** Comercio al por mayor de otras materias primas agropecuarias y animales vivos.
- **4669.3** Comercio al por mayor de desechos y materiales para reciclar
- **1011.1** Matanza de ganado vacuno, ovino, porcino y equino distinta de la realizada por los frigoríficos
- **1011.2** Matanza de ganado vacuno, ovino, porcino y equino en frigoríficos
- **1011.9** Matanza de otros animales n.c.p. excepto aves

En el software de SiGa se cargará la lista de RUTS de las empresas que cuentan con las habilitaciones del Ministerio de Ambiente para operar.

-
- b. sean empresas que demuestren que **al menos el 85% del destino del crédito** está destinado a la **adquisición de bienes o servicios que contribuyan a una producción más sostenible ambientalmente**. Se consideran inversiones admisibles la incorporación de bienes o proyectos vinculados a energías renovables, eficiencia energética, control y prevención de contaminación, gestión sostenible de recursos naturales, movilidad sostenible, economía circular, entre otros. Para esto, se pondrá a disposición un listado taxativo de inversiones elegibles que será ajustado periódicamente.

2. Destino del crédito:

- **capital de inversión** para cualquiera de las inversiones admitidas. En el listado taxativo de inversiones elegibles se incluyen inversiones en las siguientes áreas: energías renovables, eficiencia energética, control y prevención de contaminación, gestión sostenible de los recursos naturales, movilidad sostenible y economía circular.
- **capital de trabajo e inversión** para las empresas referidas en el literal a) del numeral anterior.

Las empresas beneficiarias de la garantía deben firmar una *Declaración Jurada* indicando que los fondos del crédito se utilizarán para alguno de los destinos especificados anteriormente, o que la empresa se encuentra habilitada por el Ministerio de Ambiente y que su giro se corresponde con los incluidos en SiGa Ambiente.

Las demás condiciones se mantendrán incambiadas según lo establecido en el Reglamento Operativo de SiGa.

ANEXO: LISTADO DE INVERSIONES ADMITIDAS

Se consideran inversiones admisibles en SiGa Ambiente la incorporación de cualquiera de los siguientes bienes o proyectos:

1- Energías renovables

Se incluye en esta categoría al equipamiento para la generación y/o aprovechamiento de energía de fuentes renovables.

Se considera energía de fuente renovable a los siguientes tipos de energía:

- a) **Geotérmica.**
- b) **Undimotriz.**
- c) **Eólica on-shore.**
- d) **Hidráulica.**
- e) **Solar** (térmica, fotovoltaica y de concentración).
- f) **Bioenergía:** biocombustibles líquidos, gaseosos o sólidos producidos a partir de biomasa forestal, residuos agrícolas, industriales y urbanos (calderas de biomasa, hornos a pellets), estufas a biomasa de doble combustión.
- g) Equipos de generación de energía eléctrica a través de la **cogeneración.**
- h) **Aerogeneradores.**
- i) Equipos de **acumulación eléctrica.**

2- Eficiencia energética

Se incluyen dentro del concepto de eficiencia energética los siguientes:

- a) Medidas de eficiencia **en edificios:**
 - aislamiento térmico en techos, ventanas y paredes.
 - protecciones solares exteriores.
- b) Medidas de **iluminación** que contribuyen a la eficiencia energética:
 - tragaluces naturales.
 - luminarias LED.
 - condensadores eléctricos.
- c) **Motores eléctricos** eficientes de 0,15 a 375 kW (IE3 e IE4).
- d) **Cambios de energía monofásica a trifásica.**
- e) **Variadores de velocidad.**
- f) Incorporación de **equipamiento eficiente** de acuerdo al Sistema Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética para:
 - calentamiento de agua.
 - generación de vapor.
 - calor de proceso.
 - conservación de alimentos.
 - frío de proceso.
 - ventilación y refrigeración de ambientes.
 - calefacción de ambientes.
 - fuerza motriz fija.
 - equipos de oficina.
 - calor directo.
 - bombeo de agua.
 - medidores inteligentes.
 - balastos electrónicos.

3- Control y prevención de contaminación

Se incluyen dentro de estas medidas las siguientes inversiones:

- a) Equipamiento y acondicionamiento de infraestructura destinados a reducir las **emisiones atmosféricas**, y sus insumos. A modo de ejemplo:
 - sistemas para reducir y captar material particulado.
 - reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
 - control de olores.
- b) Equipamiento y acondicionamiento de infraestructura y/o procesos destinados a reducir la **generación de residuos** en cantidad y/o peligrosidad.
- c) Equipamiento y acondicionamiento de infraestructura destinados a reducir y mejorar la **gestión de residuos sólidos y efluentes** y sus insumos. A modo de ejemplo:
 - contenedores para la segregación en origen.
 - vehículos para recolección selectiva de residuos.
 - balanzas electrónicas para el control del proceso.
 - sistemas de pesaje en vehículos recolectores de residuos y sus insumos.
 - máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación de residuos y materiales.
 - equipamiento para la clasificación de residuos (trómel, cinta transportadora, enfardadoras, separadores, criba magnética, criba por tamaño, separadores por gravedad, entre otros.).
 - equipamiento para la producción de compost (chipeadoras para podas; homogeneizadoras, volteadoras, equipos de medición, equipos para aireación, trómel, film de cobertura, entre otros).
 - equipamiento para el control de calidad de los residuos en la línea de clasificación.
 - equipamiento para garantizar la trazabilidad de los residuos (ejemplo: sensores de geolocalización, sistemas de identificación, equipo de lectura de códigos de barras/QR, cercas, etc.).
 - equipamiento para generación de valor en el reciclado de residuos (línea de lavado, molienda, pelletizado, inyección, moldeo, entre otros).
 - equipamiento para el reciclado de residuos de obras de construcción y control de calidad de los productos obtenidos (trómel, molinos, separadores, entre otros).
 - inversiones en infraestructura para el tratamiento, acondicionamiento y almacenamiento de residuos reciclables.
- d) Equipamiento y acondicionamiento de infraestructura destinados a la **valorización y reciclaje de residuos**.
- e) **Prensa y enfardadora de materiales** para acondicionamiento de residuos, y sus insumos.
- f) **Contenedores** de residuos reciclables.
- g) Equipos de **acondicionamiento de ambientes** con tecnología VRF (volumen de refrigeración variable) y/o equipos de refrigeración y aire acondicionado que contengan sustancias refrigerantes que no dañan la capa de ozono y que contengan bajo potencial de calentamiento atmosférico (por ejemplo: agua, amoníaco, CO2, R-290, R-32, HFO).
- h) Equipamiento y acondicionamiento de infraestructura para la **gestión de sustancias químicas** (sistemas de contención secundaria, bandejas, medidores).

4- Gestión sostenible de los recursos naturales

Se incluyen dentro de esta categoría la inversión en:

- a) Equipamiento e insumos para la **producción agropecuaria ambientalmente sostenible** (agricultura ambientalmente sostenible; ganadería ambientalmente sostenible; pesca y la acuicultura ambientalmente sostenible, silvicultura ambientalmente sostenible, incluida la forestación o reforestación, y conservación o restauración de paisajes naturales). A modo de ejemplo:
 - tanque de frío (abiertos y cerrados).
 - intercambiadores de placa.
 - equipamiento para agricultura de precisión.
 - equipos para reducción de derivas en aplicación de productos fitosanitarios.
 - equipos para producción de bioinsumos
- b) Equipamiento e insumos para la **gestión sostenible del agua**:
 - reservorios de agua para uso agropecuario (tanques australianos, pozos, represas, tajamares).
 - sistemas de conducción y riego del agua para uso agropecuario.
 - membrana para impermeabilización de lagunas.
 - aireadores para planta de tratamiento de efluentes.
 - equipamiento para sistemas de riego intermitente en producción de arroz.
 - alambrado eléctrico para uso agropecuario que favorezca el pastoreo racional.
 - equipamiento para desalinización y/o ósmosis inversa.
- c) Equipos de **separación de sólidos de efluentes**:
 - filtro prensa.
 - hidrotamiz (pantalla separadora).
 - equipos de barrido mecanizado.
- d) Equipos para la **aplicación de efluentes**:
 - irrigador autopropulsado.
 - bombas necesarias.
 - balsa para bomba en la laguna de acopio.
 - hidrantes.
- e) Equipamiento e insumos para la **gestión sostenible de suelos**:
 - medidas de recuperación de calidad del suelo.
 - utilización de fertilizantes y enmiendas orgánicos.
- f) **Otros**:
 - cortinas con especies arbóreas, arbustivas y herbáceas nativos para uso como rompevientos o barreras vegetales.
 - montes de sombra y abrigo para el ganado con especies nativas.
 - equipamiento para fertirriego.
 - micro captación, almacenamiento, reducción de pérdidas de agua almacenada, distribución y gestión de agua.
 - estiercoleras.
 - equipamiento para aplicación de fertilizantes y enmiendas orgánicas, y fertilizantes de liberación lenta.
 - equipamiento para fertilización incorporada a la siembra.
 - equipamiento para el control de fósforo en el suelo.
 - equipamiento para monitoreo automático de calidad de suelo.

5- Movilidad sostenible

Pertenecen a esta categoría las inversiones en:

- a) **Vehículos no motorizados.**
- b) **Vehículos híbridos** con baterías de litio para su propulsión (garantía de batería de al menos 5 años).
- c) **Vehículos eléctricos** con baterías de litio para su propulsión (garantía de batería de al menos 5 años).

Son ejemplos de los anteriores los siguientes vehículos:

- utilitarios.
 - de reparto (triciclos).
 - bici-cargo y bicicletas para uso productivo.
 - vehículos para servicio de transporte de pasajeros. A modo de ejemplo:
 - taxis.
 - remises.
 - aplicaciones.
 - escolares.
 - turismo.
- d) Sistemas de alimentación de vehículos eléctricos (**cargadores**).

6- Productos y procesos adaptados a la Economía Circular

Se incluyen las siguientes inversiones:

- a) Equipamiento e insumos para:
 - desarrollo de **productos ambientalmente sostenibles** (según certificación o informe técnico respaldante).
 - **etiquetado ecológico o certificación ambiental.**
 - **empaquetado ecológico.**
 - **distribución sostenible** (optimización de rutas para un uso eficiente de los recursos, vehículos e inversiones en tecnologías limpias o bajas en carbono).
 - **aprovechamiento y valorización de residuos.**
 - sistemas de **purificación de biogás.**
 - modificaciones en líneas de producción de bolsas plásticas para la producción de **bolsas plásticas biodegradables.**
- b) Equipamiento y componentes para **compostaje y digestión anaerobia y/o aerobia** de subproductos orgánicos (ejemplo: biodigestores, fermentadores).
- c) **Actualización tecnológica** de procesos para:
 - mejorar la eficiencia de los sistemas de producción.
 - sustituir sustancias químicas por otras menos peligrosas o por otro tipo de procesos.
 - el rediseño de productos.
- d) Equipamiento e infraestructura para reducir el **consumo de agua** y facilitar el reuso.
- e) Equipamiento para el monitoreo y control de procesos tendiente a **reducir pérdidas de materias primas, agua y energía.**
- f) Equipamiento para la manufactura de productos **aprovechando materias primas secundarias.**
- g) Equipamiento para fabricación y diseño de **productos más duraderos y reparables** (diseño modular, sin fijaciones, que incorporen sistema de comunicación en línea para detección de fallas, etc.).
- h) Prestación de **servicios de reparación, restauración y mantenimiento** (ejemplos: herramientas, aspiradoras industriales, maquinarias y herramientas específicas a distintas actividades de reparación y reutilización, tales como zapaterías, reparación de

electrodomésticos, fabricación de repuestos, etc.).

- i) Generación de opciones a los **embalajes plásticos de un solo uso**.
- j) Equipamiento para **captura y recuperación energía**, quema de metano en sistemas de tratamiento anaerobio de aguas residuales industriales.
- k) Infraestructura y equipamiento para la **reutilización de efluentes industriales**.

7- Otras inversiones

Se incluyen en esta categoría las inversiones con el objetivo de lograr el **cumplimiento de la reglamentación ambiental**. Se deberá presentar documentación que lo acredite.